

RESOLUCIÓN N°: 1047/06.-

Ramallo, 14 de noviembre de 2006

VISTO:

La realización de la **21 Fiesta del Deporte del Club Atlético y Social Defensores de Belgrano**; y

CONSIDERANDO:

Que dicho evento es esperado por toda la comunidad, ya que participa del mismo grupos de todas las actividades que se practican en la institución;

Que premios a la actuación deportiva como el Elefante de Plata, otorgado a los destacados en los distintos deportes, es un aliciente para continuar y superarse cada año en un ambiente en el que además de las prácticas competitivas se practica la convivencia deportiva;

Que la esmerada producción de esta fiesta ha logrado un gran reconocimiento y difusión a través de los años; lo que hace que posea concurrencia de la localidad y de otros lugares del país;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **INTERÉS MUNICIPAL** la realización de la “**21 Fiesta del ----- Deporte del Club Defensores de Belgrano**”, a realizarse el día 25 de noviembre de 2006, en su sede social.-----

ARTÍCULO 2º) Entréguese copia de la presente a dicha institución.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2006.-----